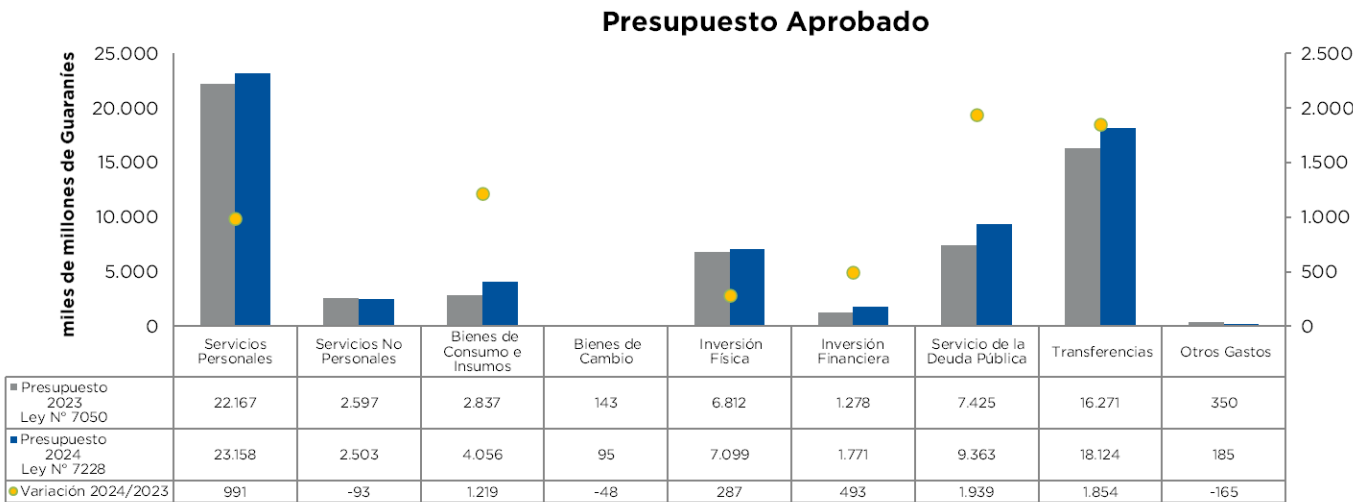


PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DEL MES DE ENERO

PGN de las Entidades de la Administración Central 2023/2024

El PGN 2024 aprobado para las Entidades de la Administración Central, asciende a G. 66,4 billones, cifra superior en G. 6,5 billones respecto al año anterior, principalmente para: servicios personales, transferencias y servicio de la deuda pública, que en su conjunto llevan el 76% del total de la Administración Central. Asimismo, los rubros mencionados presentan incrementos en relación al año 2023.

Ejecución del Gasto Prioritario



Fuente: SIPP - SIAF
*Incluye Todas las FF y las transferencias consolidables

El 60% del presupuesto aprobado a través de la Ley N° 7228 fue con recursos del Tesoro, en donde mayormente participan: Ministerio de Educación y Ciencias, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa Nacional.

Ejecución del Gasto Prioritario

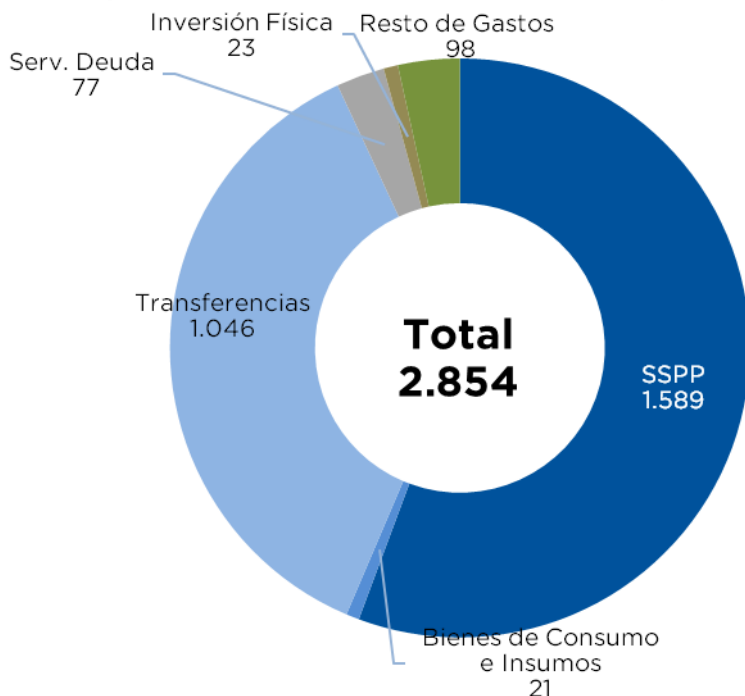
La ejecución de gastos de la Administración Central al 31 de enero del presente Ejercicio Fiscal asciende a un total de G. 2,9 billones, esto, representó en términos nominales una disminución de G. 633 mil millones respecto a lo ejecutado en el mismo periodo del Ejercicio Fiscal anterior, es decir, al cierre del primer mes del 2024, la ejecución disminuyó en 18%.

¹ Incluye todas las Fuentes de Financiamiento y Transferencias Consolidables

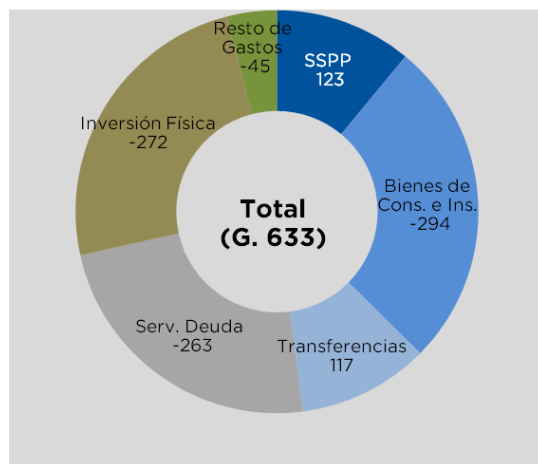
Ejecución al 31/Enero/2024

Disminución respecto al mismo periodo del año 2023

En miles de millones de Guaraníes



En miles de millones de Guaraníes



La mayor parte de los gastos prioritarios fueron para pago de salario, y desembolso para transferencias, específicamente para pago de jubilados y pensionados de la función pública, y transferencia a gobiernos subnacionales. Asimismo, para hacer frente a los programas sociales como: Pensión alimentaria a adultos mayores y Tekoporã.

Por último, la disminución se explica en gran parte, por la menor cantidad de recursos financieros destinados en bienes de consumo e insumos (en especial en concepto de productos farmacéuticos y medicinales). Así como, en construcciones y pago del servicio de la deuda pública.